**TERMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORÍA “EDICIÓN DE TEXTO PATRIMONIO ALIMENTARIO TERRITORIAL**

**Entidad líder Ejecutora**: MIGA

**I.- ANTECEDENTES**

El Movimiento de Integración Gastronómico Alimentario de Bolivia (MIGA), es una entidad civil sin fines de lucro, que tiene como objeto generar procesos de desarrollo desde las cocinas regionales bolivianas, contribuyendo a la generación de empleos dignos, al incremento de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de las familias vinculadas a la cadena alimentaria, fortaleciendo a su vez, las identidades locales y regionales. Su razón de ser es facilitar la articulación de procesos que realizan instituciones, organizaciones, movimientos y personas identificadas con el Manifiesto del Movimiento Gastronómico Alimentario Boliviano.

De acuerdo al mandato institucional MIGA es la entidad ejecutora de los eventos y proyectos de desarrollo que se gestionen en alianza con otros actores públicos, privados, académicos, de la sociedad civil organizada y la cooperación internacional.

En ese marco, MIGA, genera gestión de conocimiento a través de la elaboración de metodologías y herramientas de registro de Patrimonio Alimentario. Por tanto se ha modificado la metodología de registro y se ha observado necesario generar un nuevo enfoque y abordaje desde el Patrimonio Alimentario Territorial.

**II.- OBJETIVO**

El objetivo es la prestación de servicios para la edición del texto de la investigación *Patrimonio Alimentario Territorial MIGA.*

**III.- RESPONSABILIDAD PRINCIPAL**

Las funciones del profesional son:

* Edición del texto teórico – metodológico *Patrimonio Alimentario Territorial.*
* Los cambios tendrán que ser cruzados y validad

**IV. PRODUCTOS ENTREGABLES**

* Texto editado en versión libro, en formato digital editable (70 páginas tamaño carta)

**V. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

**5.1 Sede de trabajo:** El /la profesional realiza su trabajo en lugar no definido, y la presentación del producto se realiza de manera digital por correo al responsable de Coordinación Técnica y Dirección Ejecutiva.

**5.2 Coordinación y supervisión**: El/la profesional coordinará y estará bajo la supervisión de la Directora Ejecutiva.

**5.3 Duración**: el tiempo de consultoría relacionada a la edición del texto es desde el 30 de noviembre al 11 de diciembre 2020.

**5.4 Modalidad de Pago:**

* 100% a la conclusión y aceptación del texto diseñado entregado en forma digital.

De acuerdo al siguiente detalle:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fecha presentación de productos | Productos entregables | Porcentaje | Monto de pago |
| Pago únicoEntrega de producto11 de diciembre 2020 | * Entrega digital del texto editado de *Registro de Patrimonio Alimentario de Tiwanaku*
 | 100% | 100% |

**5.5 Modalidad de contrato, impuestos y otros**

La modalidad de contrato a suscribir con la contratada será de naturaleza civil, por producto, por tanto, sin vínculo laboral/patronal y exento del pago de beneficios sociales.En cumplimiento a las normas tributarias aplicables, la contratadadeberá presentar la factura de ley correspondiente a sus servicios profesionales, caso contrario se procederá a realizar las retenciones impositivas de acuerdo a disposiciones legales en vigencia, actuando como como Agente de Retención por el importe correspondiente al pago de impuestos (15.5%) según la Norma Boliviana por la prestación de servicios profesionales.

**VI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La profesional se compromete a mantener en secreto toda la información y los conocimientos que pueda adquirir como producto de este servicio, ya sea por su actividad concreta en la misma, por su mera estancia física en su lugar de labores. Asimismo, se compromete a mantener en secreto la información que por cualquier vía llegue a su conocimiento, acerca de los aspectos de organización interna y exterior de las instancias a las que tenga acceso.

**VII. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS**

El proponente deberá enviar una cotización dirigida al Movimiento de Integración Gastronómica Boliviano (MIGA), firmada por el mismo o representante legal si se tratase de ser persona jurídica, adjuntando la siguiente documentación.

* Currículum Vitae, con referencias laborales.
* Documentos legales en fotocopia:
	+ NIT
	+ Cedula de Identidad de la persona natural, en caso de ser persona jurídica del representante o gerente.
	+ Fundempresa en caso de ser persona jurídica (Unipersonal o Sociedad)
	+ Poder de representante legal en caso de ser persona jurídica (Sociedad)

**VIII. PERFIL DEL PROFESIONAL**

1. Respaldo academico en literatura, escritura academica o ramas afines.
2. Experiencia en edición de textos.
3. Experiencia en trabajo con documentos gastronómicos.

**IX. COMPETENCIAS PERSONALES:**

1. Disponer de actitud para el servicio, discreción, orden, pro-actividad, responsabilidad, honestidad y transparencia.

**ESTOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.**